

UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
ESCUELA DE GEOGRAFIA

**ORDENAMIENTO TERRITORIAL CON
FINES TURISTICOS EN LAS CUENCAS DE
LOS RIOS PUELO Y COCHAMO. COMUNA
DE COCHAMO, REGIÓN DE LOS LAGOS**

MEMORIA PARA OPTAR AL TITULO DE GEOGRAFA

CAROLINA ARAYA MUÑOZ

PROF. GUIA: CLAUDIO MENESES.

SANTIAGO – CHILE. 2004

Texto completo en: www.cybertesis.cl/tesis/uchile/2004/araya_c2/sources/araya_c2.pdf

RESUMEN

En el marco de los cambios en algunos segmentos de la demanda y la oferta turística, que han significado la aparición de un turismo alternativo o de intereses especiales en áreas rurales y naturales de nuestro país, las excepcionales condiciones de los recursos naturales, paisajísticos y turísticos de la zona en estudio, y la Declaración de Zona de Interés Turístico Nacional en la zona comprendida por las cuencas de los ríos Puelo y Cochamó, en la comuna de Cochamó, se estableció la necesidad de contar con una propuesta de ordenamiento territorial que permita orientar y regular la intervención de las iniciativas público-privadas en la zona, como asimismo garantizar la sostenibilidad a futuro de cualquier tipo de intervención, pues existen condiciones muy particulares de los recursos y tanto la zona como su entorno presentan condiciones muy favorables para la atracción y desarrollo de la actividad turística.

A partir de estas consideraciones y del objetivo planteado, se analizó la actividad turística, las condiciones físico ambientales y socioeconómicas, con el fin de establecer una propuesta de usos a evaluar, a partir de las distintas variables identificadas. Aplicando para esto metodología multicriterio y Sistemas de Información Geográfica, como herramientas para la toma de decisiones.

Entre los principales resultados, está el establecimiento de una propuesta de zonificación territorial turística, la cual incluye dos tipos de zona, de acuerdo a la intensidad de uso que se espera darles en función de las características de los recursos naturales, accesibilidad, grado de desarrollo turístico actual, riesgos naturales y biodiversidad de interés.

La propuesta de zonificación turística incorpora además la localización de los atractivos turísticos, equipamiento turístico, infraestructura básica, sitios aptos para miradores, sitios aptos para acampada, sitios de interés de flora, caídas de agua. Además de un catastro georeferenciado de los atractivos turísticos y fichas de caracterización y evaluación de los principales atractivos y la identificación de las actividades turísticas posibles de realizar.

En general, el área de estudio, posee una clara vocación turística, y los resultados de esta propuesta de zonificación, parciales o totales, debiesen incorporarse a un marco regulatorio comunal, en el cual queden estipuladas las modalidades y procedimientos de operación, parámetros para la ejecución de proyectos, restricciones y tratamiento especial para inversiones ligadas al turismo en área naturales y rurales.